

# ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

## ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2024-MPMC-J/CS – I CONVOCATORIA

En la ciudad de Juanjui, siendo las 16.30 horas del día 29 de abril del 2024, reunidos los integrantes del Comité de Selección designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 103-2024-MPMC-J/GM, presidido por el Ing. Yasser Franklin Macedo Huaman, e integrado por Ing. Frank Wuiler Alvarado Sangama como primer miembro titular y la CPC. Ruth Hernandez Rojas como segundo miembro titular; para conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2024-MPMC-J/CS Primera Convocatoria**, para la Contratacion de Consultoria de Obra para Elaboracion del Expediente Tecnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. 0403 SAGRADO CORAZON DE JESUS DE CENTRO POBLADO VILLA PRADO DISTRITO DE JUANJUI DE LA PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI: 2634297. En tal sentido se deja constancia que, revisado el registro electronico de participantes en el SEACE, se visualizan los siguientes participantes:

Entidad convocante MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES - JUANJUI  
Nomenclatura AS-SM-6-2024-MPMC-J/CS-1  
Nro. de convocatoria 1  
Objeto de contratación Consultoria de Obra  
Descripción del objeto ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUC PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUC SECUNDARIA EN IE 0403 SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE CENTRO POBLADO VILLA PRADO - DIST JUANJUI - PROV MARISCAL CÁCERES - DEP SAN MARTIN CUI - 2634297  
Número de Contratación MP-2024-163

Búsqueda de participante

Estado de registro [Seleccione] Participante [Seleccione]

[Buscar](#) [Limpiar](#)

[Regresar](#)

Item	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10009549931	PADILLA PINEDO GUSTAVO	16/04/2024	Válido		16/04/2024	10009549931	 
2	Proveedor con RUC	10224994929	ESTEBAN DOMINGUEZ GIAN CARLO	16/04/2024	Válido		16/04/2024	10224994929	 
3	Proveedor con RUC	20603066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EHPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/04/2024	Válido		19/04/2024	20603066279	 

2 registros encontrados mostrando 3 registros de 1 a 3. Página 1 / 1

Luego de ello, se procede a la verificación de las ofertas presentadas electronicamente, encontrandose la siguiente:



Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - JUANJUI  
 Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MPMC-JICS-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
 Descripción del objeto : ELABORACIÓN EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUC PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUC SECUNDARIA EN IE 0403 SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE CENTRO POBLADO VILLA PRADO - DIST JUANJUI - PROV MARISCAL CÁCERES - DEP SAN MARTIN CUI - 2634297

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ELABORACIÓN EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUC PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUC SECUNDARIA EN IE 0403 SAGRADO CORAZÓN DE JESUS DE CENTRO POBLADO VILLA PRADO - DIST JUANJUI - PROV MARISCAL CÁCERES - DEP SAN MARTIN CUI - 2634297			
10009549931	CONSORCIO DE INGENIERIA SISA	25/04/2024	23:10:20	Electronico

Seguidamente se procede a la revision de los requisitos o documentos de presentacion obligatoria, asi como el cumplimiento de los terminos de referencia, detallados en la seccion especifica de las bases, resultado que se especifica en el cuadro de admision siguiente:

CONSORCIO DE INGENIERIA SISA, conformado por:

- GUSTAVO PADILLA PINEDO RUC: 10009549931
- SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING E.I.R.L. RUC: 20603066279

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO DE INGENIERIA SISA
<b>a.1)</b> Declaracion jurada de datos del postor – <b>Anexo N° 1</b>	Presenta conforme
<b>a.2)</b> Documento que acredite la representacion de quien suscribe la oferta	Presenta copia de DNI y vigencia de poder
<b>a.3)</b> Declaracion jurada de acuerdo con el literal b) del articulo 52 del Reglamento – <b>Anexo N° 2.</b>	Presenta conforme
<b>a.4)</b> Declaracion jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capitulo II de la presente sección – <b>Anexo N° 3.</b>	Presenta conforme
<b>a.5)</b> Declaración jurada de plazo de presrtación del servicios de consultoria de obra ( <b>Anexo N° 4</b> )	Presenta conforme 180 dias
<b>a.6)</b> Promesa de consorcio con firmas legalizadas – ( <b>Anexo N° 5</b> ).	Presenta conforme
<b>Condición de la oferta</b>	ADMITIDA

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]*

Luego de la verificación del cumplimiento de la presentación de la documentación antes indicada, se determina lo siguiente:

POSTOR	CONDICION
CONSORCIO DE INGENIERIA SISA	ADMITIDA

Con el resultado antes señalado, se procede a revisar los Requisitos de Calificación, según el orden de prelación, con el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	Postor
	CONSORCIO DE INGENIERIA SISA
	Acreditación
B.1 Formacion Academica	Para la suscripcion del contrato
B.2 Experiencia del personal clave	Para la suscripcion del contrato
B.3 Equipamiento estrategico	Para la suscripcion del contrato
C. Experiencia del Postor en la especialidad	Acredita S/ 639,170.70
<b>CONDICIÓN</b>	Califica

Admitida y calificada la oferta antes indicada se somete a esta a los factores de evaluación previstos en el Capitulo IV de las Bases, y se asigna los puntajes correspondientes, conforme a los criterios de evaluacion establecidos para cada factor y la documentación sustentatoria presentada por el postor con el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACIÓN	Puntaje	CONSORCIO DE INGENIERIA SISA
		Acredita
		A. Experiencia del postor en la especialidad
B. Metodología propuesta	0.00	No acredita (*) Observacion: En el numeral 3. Descripción de las actividades y secuencia que se realizara en el proceso de identificación en el presente estudio de pre inversion. El postor en su oferta presenta: 1. Diagnostico (folio 219, 220, 221). 2. Definición del problema, sus causas y efectos (folio 222). 3. Planeamiento del proyecto (folio 223)

		<p>a. Objetivo central</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El objetivo central es la situación deseada que se pretende lograr luego de la intervención con el proyecto.</li> <li>• Esta asociado a la solución del problema central.</li> </ul> <p style="text-align: right;">223</p> <p>3. PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO</p> <p>a. Objetivo Central</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El objetivo central es la situación deseada que se pretende lograr luego de la intervención con el proyecto.</li> <li>• Está asociado a la solución del problema central.</li> </ul> <div style="text-align: center;">  </div> <p>b. Planteamiento del Proyecto</p> <p style="text-align: center;">Medios para alcanzar el Objetivo Central</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Es aquí donde se evidencia información inexacta alejada de la realidad de lugar de intervención de la prestación, que es el Distrito de Juanjui – Sector Villa Prado, al señalar <b>"centros poblados" del distrito de Cangallo</b>"; lo que evidencia que la metodología desarrollada corresponde a un proyecto de otra jurisdicción.</p> <p>Por tal motivo, este comité de selección determina que la metodología presentada por el postor no corresponde</p>
<p><b>Puntaje alcanzado</b></p>	<p><b>75.00</b></p>	

Sobre el puntaje alcanzado por postor CONSORCIO DE INGENIERIA SISA, las bases integradas en su pagina 47, señala:

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

Al respecto el numeral 82.3 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala en el literal **c) Las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo especificado en las bases son descalificadas.**

En razón de ello, este comité de selección por unanimidad determina la DESCALIFICACIÓN de la oferta del postor CONSORCIO DE INGENIERIA SISA.

Sobre el resultado antes expuesto, el D.S. N° 344-20218-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente:

**Artículo 65. Declaración de desierto.**

65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o **cuando no exista ninguna oferta válida**, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

65.3. Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección.

Con el resultado antes señalado este Comité de Selección, amparado en la normativa arriba expuesta declara **DESIERTO** el procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 06-2024-MPMC-J/CS Primera Convocatoria**, para la Contratación de Consultoría de Obra para Elaboración del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. 0403 SAGRADO CORAZON DE JESUS DE CENTRO POBLADO VILLA PRADO DISTRITO DE JUANJUI DE LA PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" CON CUI: 2634297.

Acto seguido se dió por concluido el presente acto, procediendo a firmar en señal de conformidad, siendo las 16.40 horas del día 30 de abril del 2024.



-----  
**Ing. Yasser F. Macedo Huamán**  
Presidente titular  
Comité de selección



-----  
**Ing. Frank W. Alvarado Sangama**  
Primer miembro titular  
Comité de selección



-----  
**CPC. Ruth Hernández Rojas**  
Segundo miembro titular  
Comité de selección